



las fronteras a la orden militar de los templarios. La primera oleada de los almohades, venidos a España en socorro de las débiles monarquías morunas andaluzas, pronto irrumpió en la Mancha que, como consecuencia de

tantas luchas sobrevenidas durante muchos años y a las que su suelo sirvió de sangriento escenario, tornó a despoblarse, convirtiéndose en *tierra de nadie*, tan pronto dominada por los musulmanes como por los cristianos; el incontenible empuje de los primeros hizo que la Orden del Temple, impotente para defender la línea del Guadiana desamparara sus castillos, entre ellos este de Peñarroya, pronto ocupado por la morisma hasta abandonarlo tras la definitiva reconquista de Cuenca y Alarcón, efectuadas por Alfonso VIII en 1177 y 1184, respectivamente, y recuperándolo una vez más, aunque por poco tiempo, tras la luctuosa jornada de Alarcos, en que fué vencido el ejército castellano por el almohade en 1195; antes de la victoria de las Navas de Tolosa, acaecida en 1212, las mesnadas de las Ordenes Militares habían recuperado todos los castillos de la línea del Guadiana, esta vez para siempre. Todo el territorio de la actual provincia de Ciudad Real, más extensas zonas de la Mancha toledana y conquense, fué entregado para su guarda y colonización a las Ordenes de Santiago, Calatrava y San Juan de Jerusalén; al principio los límites de tales jurisdicciones eran bastante imprecisos, de manera particular hacia el sur, donde se les asignaban grandes extensiones momentáneamente desérticas, arrasadas y cuya definitiva conquista había que realizar.

Siendo gran Prior de los Hospitalarios de San Juan en España fray Pedro de Areis, por carta de privilegio fechada en Palencia el año 1185, hizo Alfonso VIII donación a esa Orden de la importante villa de Consuegra, más los extensos territorios de su jurisdicción, limitados al norte por una línea entre Lillo y Villanueva de Bogas, a poniente por el camino que iba desde Toledo a Calatrava; por saliente, desde la serrezuela de Criptana hasta el río Guadiana, y por el sur, también hasta este río, al pie de la sierra Calderina. Un concierto sobre límites, hecho entre las Ordenes de San Juan y Santiago el año 1237, ya determina que Peñarroya era de los sanjuanistas, quienes no podrían establecer concejales cerca de los límites con el término de Alhambra, ni los santiaguistas hacer lo mismo cerca de la jurisdicción de Peñarroya; sabemos que por carta de privilegio fechada en Soria a 17 de junio de 1215, el joven monarca Enrique I había hecho donación a la Orden de San Juan de los tres castillos del Guadiana llamados Ruidera, Peñarroya y Santa María de Villacentenos.

Fernando III había hecho donación de la azuda y aceña que llamaban Argamasilla, en el Guadiana, al caballero de la Orden Ordoño Alvarez el año 1226; pero no queriendo los priores de San Juan que junto a sus dominios persistiera este particular, compraron aquellas azuda y aceña el año 1240, según carta de venta fechada en Burgos, y las incorporaron a la hacienda del castillo de Peñarroya. Estaban situadas un par de kilómetros aguas abajo del Guadiana y en sitio tan poco propicio fué con el tiempo formándose la aldea de Argamasilla, trasladada después cerca de donde está la finca llamada Santa María;